

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC Y MECI)

CONTEXTO ESTRATEGICO

MEDEC: 05.02.18.P06.F01

VERSION: 4

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 26/feb/2016

MACROPROCESO: DESARROLLO SOCIAL	CÓDIGO: MMDS01
PROCESO: SERVICIO DE VIVIENDA SOCIAL	CÓDIGO: MMDS01.02
OBJETIVO: Desarrollar programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritario mediante la formulación y ejecución de planes y proyectos y legalizar predios a través de la transferencia de dominio, contribuyendo a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio de Santiago de Cali posibilitando a sus habitantes el acceso a una vivienda digna y a la propiedad en sectores urbanos y rurales.	
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDAD
Políticos y Legales	AMENAZA
Geográficos y Ambientales	Normatividad variable a nivel nacional.
Demográfico	No se puede legalizar predios que se encuentren ubicados en riberas del río, zonas forestales, zonas de alto riesgo.
Sociales y Culturales	Crecimiento de la Población del Sisbén 1 y 2.
Tecnológicos	Aumento desmedido de población desplazada.
Económico	Deficiencias en las tecnologías.
	Insuficiente Asignación de Recursos.
FACTORES INTERNOS	DEBILIDAD
	Debilidad en el proceso de selección y contratación de personal por prestación de servicios.
Capacidad Competitiva del Talento Humano	Carencia de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos.
Capacidad Financiera	Insuficiente personal para atender el proceso Servicio de Vivienda Social.
Capacidad Competitiva	Demora en la asignación de recursos.
Capacidad Tecnológica	Deficiencias en el software o aplicativo en la asignación del Subsidio Municipal de Vivienda de Interés Social.
	Los procedimientos son manuales.

Elaborado por: Martha C. Trujillo F., Victoria A. Castañeda L. *Victoria A. Castañeda L.*
 Revisado por: Diego Fernando Pérez Duque - Subsecretario de Mejoramiento Urbano y Regularización de Predios, Marino Ramirez Quintero - Profesional Especializado *MR*
 Aprobado por: Carlos Eduardo Rodríguez Marín - Subsecretario de Programas Básicos y Asociativos *CE*
 Fecha: 18/Mar/2016

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
 (SISTEDA, SGC Y MECI)
IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MEDEC1_05_02_18_P06.F09

VERSIÓN

1

FECHA DE ENTRADA
EN VIGENCIA

26/feb/2016

MACROPROCESO: DESARROLLO SOCIAL

CÓDIGO: MMDS01

PROCESO: SERVICIO DE VIVIENDA SOCIAL

CÓDIGO: MMDS01.02

OBJETIVO: Desarrollar programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritario mediante la formulación y ejecución de planes y proyectos y legalizar predios a través de la transferencia de dominio; contribuyendo a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio de Santiago de Cali posibilitando a sus habitantes el acceso a una vivienda digna y a la propiedad en sectores urbanos y rurales.

CAUSAS	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA
Deficiencias en las tecnologías. Deficiencias en el aplicativo en la asignación. Los procedimientos son manuales. Carencia de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Aumento desmedido de población desplazada.	PRESTACION LEGAL DE SERVICIOS en la asignación de subsidios de vivienda. FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS en la expedición del Certificado de Adjudicación.	Se presenta cuando el servidor público hace favores en beneficio de alguien, al momento de asignar el subsidio de vivienda a los postulantes que no cumplen con los requisitos de ley.	Investigaciones disciplinarias. Afectación de la imagen. Detrimiento patrimonial. Sanción.
Doblidad en el proceso de selección y contratación de personal por prestación de servicios. Deficiencias en las tecnologías. Los procedimientos son manuales. Carencia de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos.	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS en la Información Cartográfica.	Se presenta cuando el servidor público altera malintencionadamente la información que soporta el Certificado de Adjudicación con el propósito de beneficiar a un tercero.	Sanción. Investigaciones disciplinarias. Afectación de la imagen. Detrimiento patrimonial.
Deficiencias en las tecnologías. Los procedimientos son manuales. Carencia de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos.	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS en la Información que contiene la Resolución de Transferencia.	Se presenta cuando el servidor público altera malintencionadamente la información relacionada con el predio legalizado con el propósito de beneficiar a un tercero.	Sanción. Investigaciones disciplinarias. Afectación de la imagen. Detrimiento patrimonial.
Deficiencias en las tecnologías. Los procedimientos son manuales. Carencia de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos.	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS en la Información que contiene la Resolución de Transferencia.	Se presenta cuando el servidor público altera malintencionadamente la información relacionada con el predio legalizado con el propósito de beneficiar a un tercero.	Sanción. Investigaciones disciplinarias. Afectación de la imagen. Detrimiento patrimonial.

Elaborado por: Martha C. Trujillo *M.C. Trujillo*, Victoria A. Castañeda L. *V.A. Castañeda*
 Revisado por: Diego Fernando Pérez Duque - Subsecretario de Mejoramiento Urbano y Regularización de Predios, Marino Ramírez Quintero - Profesional Especializado
 Aprobado por: Carlos Eduardo Rodríguez Marín - Subsecretario de Programas Básicos y Asociativos *C.E.R. Rodríguez*
 Fecha: 18/Mar/2016

ANALISIS Y VALORACION DE RIESGOS DE CORRUPCION

MEDE01.05.02.18.P06.F10

VERSION

1

FECHA DE ENTRADA
EN VIGENCIA

25/feb/2016

MACROPROCESO: DESARROLLO SOCIAL
PROCESO: SERVICIO DE VIVIENDA SOCIAL

CODIGO: MMDS01
CODIGO: MMDS01.02

OBJETIVO: Desarrollar programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritario mediante la formulación y ejecución de planes y proyectos y legalizar predios a través de la transferencia de dominio; contribuyendo a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio de Santiago de Cali posibilitando a sus habitantes el acceso a una vivienda digna y a la propiedad en sectores urbanos y rurales.

RIESGO	Análisis del Riesgo Inherente		Evaluación, N° y Zona de Riesgo	Tratamiento	Controles	VALORACION		Análisis del Riesgo después de Controles			
	Probabilidad	Impacto				Naturalaleza del Control	Evaluación	Probabilidad	Impacto	Evaluación, N° y Zona de Riesgo	Tratamiento
PRESTACION ILLEGAL DE SERVICIOS en la asignación de subsidios de vivienda.	4	10	A: 40 Zona de Riesgo Alta	A: Deben tomarse medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja, o eliminarlo.	Aplicativo Modulo de Subsidios. Cruce de información entre las áreas y/o dependencias competentes.	Preventivo	90	2	10	M: 20 Zona de Riesgo Moderada	M: Deben tomarse medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Bajo o eliminarlo.
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS en la expedición del producto cartográfico	3	10	A: 30 Zona de Riesgo Alta	A: Deben tomarse medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja, o eliminarlo.	Revisión y visto bueno por parte del topógrafo de planta de la Secretaría de Vivienda Social.	Preventivo	70	2	10	M: 20 Zona de Riesgo Moderada	M: Deben tomarse medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Bajo o eliminarlo.
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS en la expedición del Certificado de Adjudicación	3	10	A: 30 Zona de Riesgo Alta	A: Deben tomarse medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja, o eliminarlo.	Revisión y visto bueno por parte de la responsable de la Ventanilla de Atención al Ciudadano y Archivo de la Secretaría de Vivienda Social.	Preventivo	70	2	10	M: 20 Zona de Riesgo Moderada	M: Deben tomarse medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Bajo o eliminarlo.
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS en la Información que contiene la Resolución de Transferencia	5	10	A: 50 Zona de Riesgo Alta	A: Deben tomarse medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja, o eliminarlo.	Revisión y visto bueno por parte del Subsecretario de Mejoramiento Urbano y Regularización de Predios.	Preventivo	85	3	10	A: 30 Zona de Riesgo Alta	A: Deben tomarse medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja, o eliminarlo.

Elaborado por: Martha C. Trujillo F., Victoria A. Castañeda L. *Victoria A. Castañeda L.*
 Revisado por: Diego Fernando Pérez Duque - Subsecretario de Mejoramiento Urbano y Regularización de Predios, Marino Ramírez Quintero - Profesional Especializado
 Aprobado por: Carlos Eduardo Rodríguez Marín - Subsecretario de Programas Básicos y Asociativos *CR*
 Fecha: 18/mar/2016

